



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1993.

VISTAS las presentes actuaciones por medio de las cuales el Director Médico de la Morgue Judicial solicita la asignación de una partida mensual destinada a solventar los gastos que demande el alquiler de un equipo móvil para la toma de radiografías a cadáveres en la Sala de Obducciones de ese Organismo y,

CONSIDERANDO:

Que el equipo instalado en la referida Sala se encuentra fuera de servicio, encontrándose en trámite la adquisición de uno nuevo.

Que hasta tanto la contratación sea perfeccionada, es preciso asegurar dicha prestación.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a favor de la Morgue Judicial la suma mensual de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2º) Imputar el gasto resultante a la partida presupuestaria pertinente.

3º) Regístrese, hágase saber y archívese.

ANTONIO BORGHI
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION